

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2407902

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71841

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2010



Polici a de Investigaciones de Chile en Oficio N°6959 de fecha 05 de Octubre de 2010. VISTO: Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los art culos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjer a aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resoluci n N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contralor a General de la Rep blica.

R E S U E L V O :

1. PRORR GASE la visaci n de Residente SUJETA A CONTRATO, por per odo de 1 a o en la condici n de TITULAR a Maria Isabel MU OZ GARAY de nacionalidad PERUANA, v lida desde 06/10/2010 hasta el 06/10/2011, con su empleador MONICA VALLEJOS MORO.
2. P GUESE los derechos correspondientes a la visaci n otorgada.
3. COMUN QUESE a Polici a de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjer a y Polici a Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

AN TESE Y COMUN QUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjer a y Migraci n del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjer a  
y Migraci n  
\*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCI N VISAS

CDH/PVS/TA

[323] 18/10/2010

Distribuci n:

- 1.- Polici a Internacional
- 2.- Archivo